



POLÍTICAS DE USO DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Alcance: El presente documento es de observancia obligatoria para todos los usuarios de los laboratorios de cómputo, con el propósito de promover un uso responsable de los equipos para el mejor aprovechamiento de los mismos.

1. Es responsabilidad del profesor:
 - a. Verificar el funcionamiento y estado en que se le entrega el equipo del laboratorio antes del inicio de su clase. Al finalizar, deberá entregarlo en las mismas condiciones.
 - b. Registrar su actividad en la bitácora de laboratorio, incluyendo incidencias y fallas encontradas en los equipos.
 - c. Asignar a no más de dos alumnos por computadora y reportar el número total de alumnos que fueron atendidos durante su clase.
 - d. Permanecer en el laboratorio durante todo el transcurso de su clase.
 - e. Reportar su salida del laboratorio al oficial en turno.

2. Es responsabilidad de los alumnos:
 - a. Avisar de inmediato al profesor en caso de existir algún problema con el equipo de cómputo asignado; de no ser así, el alumno será responsable por los gastos en que se incurra en su reparación y/o sustitución.
 - b. Observar buena conducta, mantener el orden y la limpieza dentro del laboratorio.
 - c. Portar su medio de almacenamiento y respaldar su información, ya que al apagar el equipo, se depura y borra la información generada.
 - d. Apagar y entregar el equipo de cómputo en las condiciones en que se encontró.

3. Queda prohibido:

- a. La entrada al laboratorio con alimentos, bebidas, golosinas o goma de mascar.
- b. Alterar, copiar o borrar la configuración de los equipos.
- c. Instalar software no autorizado y sin licenciamiento.
- d. Acceder a páginas o aplicaciones de hacking, contenido impropio, pornográfico, de juegos, software ilegal o de fines no académicos.
- e. Abandonar o cambiar la estación de trabajo durante la sesión de clase, ya que una vez asignada por el profesor, el alumno será responsable del mismo.
- f. Mover el equipo, conectar o desconectar cables de señal o eléctricos, intercambiar o realizar cualquier modificación al equipo de cómputo y periféricos.
- g. Utilizar bocinas para difundir música a través de algún medio, con excepción del equipo que utiliza el profesor.

4. El incumplimiento de los presentes lineamientos causará responsabilidades y sanciones de acuerdo a los artículos 30, 31 y 32 del reglamento de alumnos.

5. Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Centro de Innovación Tecnológica en Informática y Comunicaciones, el Director de División y, en su caso, por el Consejo de Calidad.